



**RESOLUCIÓN No. 2026.01.27.01**  
**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DEL 2 DE MAYO**  
**DE 2026 – ORDEN DE ELECCIÓN**

**CONSIDERANDO** que el Distrito de Servicios Públicos Municipales del Este de Texas (“el Distrito”) es una subdivisión política del Estado de Texas, organizada y existente en virtud del Artículo XVI, Sección 59, de la Constitución de Texas, y que opera de conformidad con los Capítulos 49 y 54 del Código de Aguas de Texas;

**CONSIDERANDO** que la Sección 49.103(b) del Código de Aguas de Texas y las Secciones 3.004 a 3.006 del Código Electoral de Texas exigen que la Junta Directiva del Distrito convoque a elecciones en la fecha electoral uniforme de mayo de cada año par para elegir el número correspondiente de directores; y

**CONSIDERANDO** que la Junta Directiva del Distrito tiene la intención de convocar a elecciones generales de directores el 2 de mayo de 2026, de conformidad con las leyes del Estado de Texas.

**POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE EAST TEXAS ORDENA LO SIGUIENTE:**

Sección 1. Las declaraciones anteriores son veraces y correctas y se incorporan al presente documento para todos los efectos legales.

Sección 2. De conformidad con la Sección 49.103 del Código de Aguas de Texas, la Junta Directiva del Distrito ordena la celebración de una elección general del Distrito el 2 de mayo de 2026, para elegir a tres (3) directores que formarán parte de la Junta. Los tres (3) candidatos que reciban el mayor número de votos serán elegidos para un mandato de cuatro (4) años.

Sección 3. El Distrito celebrará un contrato con el Condado de Smith para que este administre la elección en nombre del Distrito. La Junta Directiva autoriza al Gerente General del Distrito, el Sr. Lane Thompson, a firmar los contratos y/o acuerdos de elección conjunta necesarios para que el Condado de Smith lleve a cabo la elección.

Sección 4. La votación anticipada presencial se llevará a cabo en las fechas, horarios y en el centro de votación anticipada principal y en todos los demás centros de votación anticipada designados por el Condado de Smith, según se establece en el Anexo A, adjunto al presente documento y que forma parte integral del mismo para todos los efectos. Cualquier modificación posterior a las fechas, horarios y lugares de votación anticipada por parte del Condado de Smith se considerará adoptada por el Distrito, y el Anexo A se actualizará en consecuencia.

Sección 5. La administradora de elecciones del condado de Smith, Michelle Allcon, queda designada como secretaria de votación anticipada para esta elección. La dirección postal oficial de la secretaria de votación anticipada es 302 E. Ferguson, Tyler, Texas 75702, y su número de teléfono es 903-590-4777.

Sección 6. La secretaria de votación anticipada será responsable de las solicitudes y las papeletas de votación anticipada. Las solicitudes para votar por correo deben recibirse a más tardar el lunes 20 de abril de 2026, por correo postal, fax o correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo de EE. UU.: Smith County Elections Administration  
Attn: Early Voting Clerk  
302 E. Ferguson Street  
Tyler, Texas 75702

Facsímil: (903) 590-4778

Correo electrónico: [sselections@smith-county.com](mailto:sselections@smith-county.com)

Sitio web: <https://www.smith-county.com/213/Elections>

Si se envía por fax o correo electrónico, la solicitud original debe enviarse por correo postal y recibirse en un plazo de 4 días.

Sección 7. Las personas que cumplan con los requisitos pueden presentar su candidatura para un puesto en la boleta electoral presentando una solicitud ante el Distrito de 8:00 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes. La fecha límite para presentar una solicitud para un puesto en la boleta electoral es el viernes 13 de febrero de 2026 a las 5:00 p. m.

Sección 8. El Distrito designa al Gerente General del Distrito, el Sr. Lane Thompson, como agente del Distrito para las elecciones, de conformidad con la Sección 49.109 del Código de Aguas de Texas y la Sección 31.123 del Código Electoral de Texas. El horario de atención del Sr. Thompson es de 8:00 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes, en la oficina del Distrito ubicada en 12162 SH 155 N., Tyler, Texas 75708. El agente del Distrito para las elecciones es nombrado hasta el 11 de junio de 2026 y está autorizado para tomar todas las medidas necesarias para la realización de las elecciones de conformidad con las leyes del Estado de Texas.

**Y ASÍ SE ORDENA.**

**APROBADO Y ADOPTADO por un quórum de la Junta Directiva el 27 de enero de 2026.**

**DISTRITO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTE DE TEXAS**

\_\_\_\_\_  
Eddie LeJeune, Jr., Presidente de la junta

ATESTIGUAR: (sello)

\_\_\_\_\_